



D / 354

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-4-0000978

Montevideo, 23 AGO 2022

VISTO: los antecedentes por las cuales el Comando General del Ejército solicita que se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a los efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de los 197º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2022, en las ciudades de Artigas y Rivera;

CONSIDERANDO: I) que las delegaciones visitantes se trasladarán sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional;

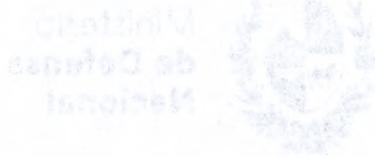
II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante el acto de Desfile Conmemorativo del 197º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, a realizarse el 25 de agosto de 2022, regresando las delegaciones a sus respectivas ciudades de asiento, una vez finalizada la jornada conmemorativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2022, a los efectos de rendir honores en el 197º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo en las ciudades de Artigas y Rivera, acorde al siguiente detalle: la delegación de la República Federativa del Brasil estará integrada por un total de 116 (ciento dieciséis) efectivos, de los cuales 47 (cuarenta y siete) corresponden al 5º Regimiento de Caballería Mecanizada, con



asiento en la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas y 69 (sesenta y nueve) efectivos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera; regresando las delegaciones a sus respectivas ciudades el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

DJN/SJ
CG/LR